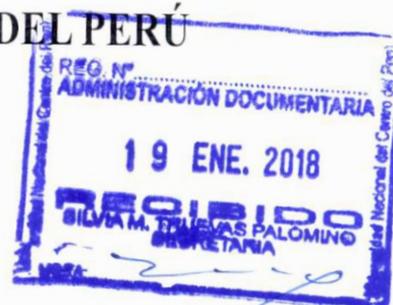




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 1767-R-2018**

Huancayo, 17 ENE. 2018



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 096-2017-OPD/OGPLAN del 06 de diciembre 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite proyecto de Directiva de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019-UNCP.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° literal 8.2) de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, mediante Resolución N° 2462-CU-2017 de fecha 10 de agosto 2017, se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017, considera el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales en un determinado periodo de tiempo, medidos sobre la base de los indicadores establecidos a nivel de objetivos y acciones estratégicas. Se evalúa sobre la base de las informaciones proporcionadas por los responsables de las unidades orgánicas señaladas, cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales e indicadores del Plan Estratégico Institucional 2017-2019;

Que, con el objetivo de establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la UNCP; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la universidad y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** la Directiva de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, elaborada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

DA. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR